



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00795187

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00795187 por el que la arquitecta Mariana BETTOLLI, eleva consideración referente al Concurso de Director/a y Codirector/a para el Centro "Marina Waisman" de Investigación en Historia y Crítica de Arquitectura y Diseño,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta BETTOLLI eleva en consideración una observación de forma concerniente al Concurso de referencia.

Que la arquitecta BETTOLLI manifiesta que consultó a la Secretaría de Investigación con respecto a cómo se dirime el Tercer Jurado (elección de los/as postulantes) si no hubiera coincidencia, a lo que la mencionada Secretaría comunicó que el miembro evaluador elegido/a por los/as postulantes se dirimía "por sorteo".

Que asimismo consultó inquietudes con respecto al Artículo 9° de la Ordenanza HCD 213/18 que establece que quienes se postulen a Director/a y Codirector/a deben cumplir la condición primera de: "ser Profesores por concurso de la FAUD con dedicación semiexclusiva o exclusiva", a lo cual no tuvo respuestas.

Que por lo expuesto, solicita que se constate cuál es la dedicación en el cargo docente o los cargos docentes de quienes se presentaron al Concurso.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de consideración referente al Concurso de

Director/a y Codirector/a para el Centro "Marina Waisman" de Investigación en Historia y Crítica de Arquitectura y Diseño, presentado por la arquitecta Mariana BETTOLLI, en acuerdo con lo dictaminado por el tribunal interviniente.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría de Investigación, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.